**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

El suscrito, Diputado. Arturo Zubia Fernández, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que vuelvan a restablecer diversos apoyos al campo.**

**Lo anterior con sustento en la siguiente:**

El campo agrícola en México, constituye uno de los pilares fundamentales de la economía y la cultura del país, con una vasta y rica diversidad de climas y suelos, nuestra nación ha sido históricamente un gran productor agrícola desde tiempos ancestrales, hasta la actualidad.

Este sector no solo provee alimento a la población nacional, sino que también representa una fuente significativa de empleo para millones de familias que dependen de la agricultura como su principal medio de subsistencia, además el campo es un elemento crucial para la seguridad alimentaria, desempeñando un papel esencial en la alimentación de la población y en la generación de productos que son tanto consumidos a nivel local como exportados a mercados internacionales.

La importancia del campo agrícola va más allá de la producción de alimentos, este sector también está profundamente vinculado a la identidad cultural de las comunidades rurales y a la preservación de prácticas tradicionales que han sido transmitidas de generación en generación; A través de la agricultura, se cultivan no solo productos, sino también saberes y tradiciones que enriquecen el patrimonio cultural mexicano.

Así mismo, el campo es clave en la lucha contra el cambio climático, ya que prácticas agrícolas sostenibles pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad y el manejo adecuado de los recursos naturales, en este contexto, fortalecer el campo agrícola se presenta como una tarea urgente y necesaria para asegurar un futuro sostenible y próspero para las próximas generaciones.

Entrando específicamente en los apoyos al campo, de acuerdo con análisis que se han llevado a cabo por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, informa que hubo un cambio en el destino de los recursos; Anteriormente beneficiaban a medianos y grandes productores mediante financiamiento y subsidios, dejando los apoyos sociales a las instancias correspondientes.

 Uno de los programas desaparecidos que favorecía considerablemente al sector rural era, PROCAMPO, su fin era complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, fueran de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al Programa, coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación, planteadas en el Pacto por México.

Seguro Agrícola Catastrófico, era un seguro paramétrico basado en los requerimientos mínimos o máximos de agua de un cultivo que le permitan alcanzar su potencial de rendimiento, a través de la determinación de valores críticos de lluvia para cada una de las etapas de su ciclo agrícola.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura "FIRA", eran cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal, en los que fungía como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciaria el Banco de México, cuyo fin era facilitar el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural.

Programa de Fomento Ganadero, tenia como primera responsabilidad consolidar los logros alcanzados explotando el potencial y mejorando la productividad de las unidades de producción, a partir de la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la inversión promoviendo la integración de cadenas de valor.

Los anteriores programas, son algunos de los principales, que el sexenio pasado, desaparecieron pues de acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), de 2019 a la fecha se eliminaron 23 de los componentes, de los programas del campo.

El reporte del GCMA (Grupo Consultor de Mercados Agrícolas) destaca la eliminación del Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural y la disminución de los recursos para el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad.

Es de suma importancia enfocar los recursos económicos del campo a la inversión en el desarrollo agrícola, y la gestión de los recursos hídricos, para que lleguen a todas las comunidades productoras de nuestro estado.

Este cambio no solo fomentaría la autosuficiencia alimentaria del país, sino que también volvería a activar la economía rural como en otros años, la generación de empleos y oportunidades productivas, al destinar recursos a la capacitación de agricultores.

 La mejora de infraestructura agrícola y el acceso a tecnologías modernas, podrán aumentar la productividad y la competitividad del sector, beneficiando no solo a los productores, sino también a las comunidades donde se encuentran, un campo productivo es fundamental para el desarrollo integral de la nación.

Asimismo, es crucial invertir en la gestión de elementos esenciales para la agricultura sostenible. La escasez de agua es uno de los principales retos que enfrenta el sector agropecuario, por lo que diseñar políticas públicas efectivas para la conservación y el manejo adecuado del agua, es vital, esto incluye la implementación de tecnologías para el riego eficiente y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el consumo de agua.

Mejores políticas públicas en apoyo al campo no solo asegurarán la producción de alimentos, sino que también contribuirán a la preservación de los ecosistemas y a la resiliencia, frente al cambio climático, en resumen, una estrategia integral que priorice el desarrollo agrícola. La gestión de recursos es la clave para garantizar un futuro más próspero y sostenible para las comunidades rurales.

Así mismo, nuestra carta magna, protege las actividades agrícolas del campo mexicano, toda vez que fomenta la incorporación de las comunidades productivas al desarrollo nacional en su artículo 27 numeral xx al mencionar que;

**“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.”[[1]](#footnote-1)**

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se posiciona firmemente a favor de generar mejores condiciones para el campo, reconociendo los grandes retos que enfrenta este sector vital para la economía y el desarrollo integral de nuestro país, estamos comprometidos con la implementación de políticas públicas que promuevan la innovación, la sostenibilidad y el acceso equitativo a recursos que fortalezcan la productividad agrícola, creemos que es esencial apoyar a nuestros agricultores y sus comunidades para que puedan salir adelante de problemática tan grande que se vive en el presente, como la escasez de agua, los altos costos de los insumos agrícolas, la falta de subsidios y créditos para el campo, es por lo anterior que el Partido Acción Nacional estará siempre velando por el campo chihuahuense. Al campo lo que es del campo, Juntos podemos construir un futuro en el que el campo no solo sobreviva, sino que prospere, asegurando así la autosuficiencia alimentaria y la equidad social para todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se integren programas de infraestructura, insumos, créditos, subsidios, servicios de capacitación y asistencia técnica para el sector agropecuario.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, instituyan de nueva cuenta el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en beneficio de los productores mexicanos.

**TERCERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado para que en el próximo presupuesto se prevea la creación de programas de incentivos a la producción, además de acciones para crear alternativas el próximo año para atender la subsistencia de cultivos establecidos.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 05 días del mes de octubre del 2024.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ**

**EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** | **DIP. SÁUL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ** | **DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA.** |
| **DIP. JOCELINE VEGA VARGAS** | **DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS** |
| **DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO** | **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON****SAN VICENTE** **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.** | **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE: **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que vuelvan a reestablecer diversos apoyos al campo.**

1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf [↑](#footnote-ref-1)